



AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA

Plan Especial de Actuación Urbana en FUSTIÑANA MANZANAS 4, 5 Y 9 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL

La empresa *Congelados de Navarra* está promoviendo la redacción de un Plan Especial de Actuación Urbana en el que se plantea la modificación de las determinaciones del planeamiento municipal en el ámbito del Polígono Industrial de Fustiñana, concretamente en las manzanas 4, 5 y 9, además del viario que se encuentra entre ellas.

De conformidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la redacción de un Plan Especial de Actuación Urbana debe contar con la participación real y efectiva de la ciudadanía en su elaboración y revisión de conformidad con los principios y derechos establecidos en el Título IV de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, mediante un proceso de participación ciudadana de carácter consultivo previo a la aprobación inicial del instrumento.

El proceso de participación del PEAU de las manzanas 4, 5 y 9 del Polígono Industrial de Fustiñana se instrumenta mediante un Plan de Participación en el que se desarrolla el siguiente contenido: identificación de los agentes sociales y ciudadanos interesados por el planeamiento; resúmenes de la propuesta de ordenación, la memoria de viabilidad y sostenibilidad económica y la metodología y herramientas de difusión y participación. Se puede consultar en el siguiente enlace:

- [PLAN DE PARTICIPACIÓN \(enlace documento\)](#)

Con el fin de dar a conocer el contenido de la propuesta planteada, así como recibir aportaciones y sugerencias, se ha previsto la celebración de una sesión de participación, con la que se pretende enriquecer el proceso de elaboración del Plan Especial. La celebración de esta sesión se llevará a cabo el próximo día 19 de julio a las 13:00 h en el Centro Cívico de Fustiñana.

Aquellas personas interesadas en acudir, deberán comunicarlo previamente (plazo máximo el día anterior antes de las 12h) a través de la siguiente dirección de correo: tnebreda@arqyurb.net, indicando su nombre y, en su caso, entidad a quien representa.

Asimismo, cualquier ciudadano interesado podrá enviar aportaciones a la propuesta planteada a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

- tnebreda@arqyurb.net

El plazo para presentar aportaciones será de 10 días tras la celebración de la sesión, esto es, el 29 de julio de 2023 inclusive.

En la aportación se ruega indicar: nombre, apellidos, entidad a la que representa (si se da el caso) y una dirección de correo electrónico. En el caso de adjuntar archivos, es deseable que sean en formato pdf.

En Fustiñana, a 7 de julio de 2023.

ALCALDE-PRESIDENTE